

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3584** PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de los Mercantil número 2 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 769/09, por auto de 13 de enero de dos mil diez, se ha declarado en concurso al deudor Severino Estévez Comesaña, S.L., con CIF número B-36.773.406, con domicilio en Avenida de Castrelos, número 234, Local C (Vigo), que coincide con su centro de principales intereses.

Segundo.- Ha sido nombrado Administrador Concursal el abogado don Xosé Lois Valcárcel Valcárcel, con DNI: 12760931W.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pontevedra, 19 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100005269-1